

## La seguridad de estar respaldado dentro y fuera del país.

Con los servicios de Universal Assistance S.A. nuestros afiliados no sólo están cubiertos fuera del país, sino que pasados los 100 km. de su domicilio cuentan con una cobertura completa por URGENCIAS previa coordinación.

## Detalle de cobertura nacional, regional e internacional.

### Asistencia Médica:

Nacional hasta \_\_\_\_\_ u\$s 1.200  
 Regional (países limítrofes) \_\_\_\_\_ u\$s 3.000  
 En el exterior: \_\_\_\_\_ u\$s 10.000

- Atención en consultorio o domicilio.
- Consultas con especialistas.
- Exámenes médicos complementarios.
- Internaciones clínicas o quirúrgicas.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Terapia intensiva y unidad coronaria.

### Odontología

Nacional hasta \_\_\_\_\_ u\$s 200  
 Regional y en el exterior \_\_\_\_\_ u\$s 300

### Medicamentos

Nacional hasta \_\_\_\_\_ u\$s 300  
 Regional y en el exterior \_\_\_\_\_ u\$s 500

Gastos de hotelería del beneficiario por convalecencia.

### Traslados:

- Traslados sanitarios.
- Traslado hasta el lugar de internación y gastos de hotel del familiar del beneficiario. (internaciones mayores de 5 días)
- Traslado de restos en caso de fallecimiento.
- Traslado de beneficiarios acompañantes del familiar fallecido.
- Traslado urgente de beneficiarios a su lugar de residencia por fallecimiento de familiar hasta 2º grado.
- Traslado urgente del titular por ocurrencia de siniestro en su domicilio.
- Puesta a disposición de un pasaje por enfermedad o accidente del beneficiario, que le imposibilite el retorno con las condiciones del pasaje adquirido.
- Acompañamiento de menores de 15 años o de beneficiarios mayores de 80 años.
- Asistencia Legal en el exterior, pago de honorarios, adelanto de fianzas.
- Asistencia para localización de equipaje extraviado o robado a nivel nacional e internacional.
- Indemnización complementaria por pérdida de equipaje.
- Asistencia por pérdida de documentos o tarj. de crédito y transmisión de mensajes urgentes
- Cantidad de días y topes asistenciales son por viaje y por persona.

Para solicitar asistencia siempre deberá comunicarse con la central operativa correspondiente al lugar donde se encuentre, mediante cobro revertido a los siguientes números:

Si se encuentra en	Central Operativa	Teléfono
Argentina	Buenos Aires	011-4323-7700 0800-999-6400
Chile	Santiago	02-495-6050
Cuba	La Habana	07-866-8527
Uruguay	Punta del Este	042-442-701
Resto de Latinoamérica	Buenos Aires	+54-11-4323-7700
Usa, Canada, Caribe Insular	Miami	+1-305-371-7970 +1-800-541-7970
Resto del Mundo	Buenos Aires	+54-11-4323-7700

## Condiciones necesarias a tener en cuenta para la presentación de un Reintegro

La intención de este documento es el poder brindarles con más claridad los requisitos que como Departamento de Reintegros tenemos en cuenta a la hora de auditar las solicitudes, todo ello avalado por las condiciones generales de cada producto.

Para acceder al beneficio de un reintegro se requiere que el pasajero se haya comunicado con la central telefónica indicando que le sucedió dentro de los plazos que estipulan las condiciones generales, informando su siniestro y deberá presentar:

**En el caso de los comprobantes por Gastos de Medicación se necesita:**

- Receta o copia de la Receta Médica.
- Factura Original en concepto de compra de la medicación.

**En relación a Estudios, Consultas, Traslados o Internaciones se necesita:**

- Informe médico o historia clínica según corresponda.
- Factura Original.

**En caso de pérdida o demora de equipaje/indemnizaciones se necesita:**

- PIR o denuncia del extravío o demora.
- Tickets / billetes aéreos.
- Facturas o ticket de compra por la demora.
- Bag Tag o constancia de kilos despachados.
- Constancia de pago formal por parte de la CIA Aérea.

**Gastos por demora de Vuelo se necesita:**

- Constancia expedida por la CIA Aérea en relación a la demora.
- Tickets o facturas hechos por los gastos de la demora.

**Gastos de Cancelación se necesita:**

- Constancia de la cancelación del viaje.
- Constancia de la multa retenida por la agencia/CIA que vendió el viaje.
- Informe médico o historia clínica que motivo la cancelación.

En síntesis toda la documentación brindada será evaluada en función de las condiciones generales siendo que la solicitud de un reintegro podrá ser aprobada en su totalidad, parcialmente o rechazada.